

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

CHA/MPT/ACM/EEV

486 -

103897 -



DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO
MUNICIPAL TITULAR Y SUPLENTE
PARA EL SERVICIO DE REGISTRO
DE CONTROL DE ASISTENCIA E
INTEGRACIÓN CON SISTEMA DE
RECURSOS HUMANOS Y OTROS
SISTEMAS RELACIONADOS PARA
LA MUNICIPALIDAD DE LAS
CONDES, ID N°2560-6-LQ24.

DECRETO SECC 1ª N° 1605

LAS CONDES, 11 MAY 2026

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija texto refundido, coordina y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; La Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación.
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1293, de fecha 01 de abril de 2024, que aprueba las Bases Administrativas, Técnicas y sus Anexos y llamo a Licitación Pública para la contratación del "Servicio de Registro de Control de Asistencia e Integración con Sistema de Recursos Humanos y Otros Sistemas Relacionados para la Municipalidad de Las Condes", ID N°2560-6-LQ24.
4. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2270, de fecha 10 de junio de 2024, que adjudicó la Licitación Pública ID N°2560-6-LQ24.
5. El Contrato Celebrado entre la Municipalidad de Las Condes y la Empresa SEARCHTECH SpA, Rut N°76.256.629-K con fecha 17 de junio de 2024.
6. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2543, de fecha 28 de junio de 2024, que aprueba el contrato del "Servicio de Registro de Control de Asistencia e Integración con Sistema de Recursos Humanos y Otros Sistemas Relacionados para la Municipalidad de Las Condes", ID N°2560-6-LQ24.
7. El Decreto Alcaldicio N°1379/2026, que aprueba el Manual para la Inspección Técnica Municipal de Contratos de la Municipalidad de Las Condes.
8. El Decreto Alcaldicio N°3291/P2025 de fecha 23 de diciembre de 2025 que ascendió a doña María Teresa Ruiz Gajardo en el cargo de Secretaria Municipal.

9. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de alcaldesa de Las Condes.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de Las Condes requiere la correcta ejecución del contrato correspondiente al "Servicio de Registro de Control de Asistencia e Integración con Sistema de Recursos Humanos y Otros Sistemas Relacionados para la Municipalidad de Las Condes", ID N°2560-6-LQ24.
2. Que, mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1293, de fecha 01 de abril de 2024, se aprobaron las Bases Administrativas, Técnicas y sus Anexos, y se llamó a Licitación Pública para la contratación del servicio individualizado precedentemente.
3. Que, mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2270, de fecha 10 de junio de 2024, se adjudicó la Licitación Pública ID N°2560-6-LQ24 a la empresa SEARCHTECH SpA, Rut N°76.256.629-K.
4. Que, con fecha 17 de junio de 2024, se celebró contrato entre la Municipalidad de Las Condes y la empresa SEARCHTECH SpA, Rut N°76.256.629-K, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2543, de fecha 28 de junio de 2024.
6. 5. Que, resulta necesario designar funcionarios que ejerzan labores de Inspector Técnico Municipal, tanto en calidad de titular como suplente, con el objeto de supervisar y controlar la correcta ejecución del contrato, velando por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las Bases Administrativas, Técnicas, contrato y demás antecedentes que regulan la contratación.

DECRETO:

1. **DESÍGNASE**, como Inspector Técnico Municipal (ITM), del servicio denominado "**SERVICIO DE REGISTRO DE CONTROL DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN CON SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS Y OTROS SISTEMAS RELACIONADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**":
 - A don Marcelo Ponce Tirado, Cedula de Identidad N° [REDACTED] en calidad de titular, funcionario dependiente de la Municipalidad de Las Condes, perteneciente al Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para ejercer labores de supervisión y control.
 - A don Angelo Correa Molina, Cedula de Identidad N° [REDACTED] en calidad de suplente, funcionario dependiente de la Municipalidad de Las Condes, perteneciente al Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quien actuará en ausencia, impedimento o imposibilidad del titular.
2. **ESTABLÉZCASE**, que el Inspector Técnico Municipal tendrá la responsabilidad de velar por el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales, supervisar adecuada ejecución de los servicios, verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en las respectivas bases de administrativas y técnicas, contratos y demás antecedentes que regulan la contratación, así como otorgar la recepción conforme cuando corresponda.
3. **DISPÓNESE**, que la empresa SEARCHTECH SpA, deberá mantener coordinación permanente con el Inspector Técnico Municipal designado, para todos los efectos derivados de la ejecución de la presente contratación.



4. **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio a la empresa SEARCHTECH SpA, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el proceso ID N°2560-6-LQ24.
5. **COMUNÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio a las unidades correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA



MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Depto. de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Dirección de Compras Públicas, Logísticas y Gestión de Contratos
- Dirección de Control
- Tesorería
- Oficina de Partes

